



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

UGEL
Azángaro

Oficina de
Personal

COMUNICADO

El Comité de Evaluación para el Procedimiento de Contrato del Personal Administrativo bajo el régimen laboral Dec. Leg. N° 276 de la UGEL Azángaro, **COMUNICA**, que se ha publicado con respecto en fechas anteriores, en lo que concierne a los requisitos mínimos para el cargo de **TECNICO EN PERSONAL II**, para contrato de la sede administrativa; en ese contexto, la Comisión **RECONSIDERA**. Con la finalidad de dar amplitud a los posibles postulantes lo siguiente: **REQUISITOS MINIMOS:** Técnico en contabilidad, administración y afines. Con los demás queda subsistente en todos sus extremos.

LA COMISION

